

## DECÁLOGO DEL JUEZ DE MENORES EMILIO CALATAYUD

Hoy os traigo una nueva entrada sobre algo que leí hace poco en un libro y que me resultó interesante compartir con vosotros.

Muchos de vosotros conoceréis ya al gran juez D. Emilio Calatayud, gracias a su gran experiencia profesional con adolescentes conflictivos expuso un decálogo en el que describe de forma irónica, pero real, la situación de muchas familias tras perder el control educativo de sus hijos. Sin duda, se trata de una invitación a la reflexión para padres y educadores.

1. Dadle todo cuanto desee, así crecerá convencido de que el mundo entero le debe todo.
2. Reídle todas sus groserías, tonterías y salida de tono, así crecerá convencido de que es muy gracioso y no entenderá cuando en el colegio le llamen la atención por los mismos hechos.
3. No le deis ninguna formación espiritual, ¡ya la escogerá él cuando sea mayor!
4. Nunca le digáis que lo que hace está mal; podría adquirir complejo de culpabilidad y vivir frustrado. Primero creerá que le tienen manía y más tarde se convencerá de que la culpa es de la "sociedad".
5. Recoged todo lo que vaya dejando tirado, así crecerá pensando que todo el mundo está a su servicio, su madre la primera.
6. Dejadle ver y leer todo. Limpiad con detergente la vajilla en la que come, pero dejad que su espíritu se recree con cualquier porquería. Pronto dejará de tener un criterio recto.
7. Padre y madre, discutid delante de él, así se irá acostumbrando y, cuando la familia esté destrozada, lo encontrará de lo más normal; no se dará ni cuenta.
8. Dadle todo el dinero que quiera, así crecerá pensando que, para disponer de dinero, no hace falta trabajar, basta con pedir.
9. Que todos sus deseos sean satisfechos al instante: comer, beber, divertirse...; de otro modo podría acabar siendo un frustrado!
10. Dadle siempre la razón; son los profesores, la gente, las leyes... quienes la tienen tomada con él.



*Juez de menores de Granada nacido en Ciudad Real, España en 1955. Es conocido por sus sentencias ejemplares.*

*Entre las sentencias que han salido en los medios están:*

- Una condena a 100 horas de clases de informática a un joven que había crackeado varias empresas granadinas provocando daños por 2000 €.
- 100 horas de servicio a la comunidad patrullando junto a un policía local por haber conducido temerariamente y sin permiso.
- 50 horas dibujando un cómic de 15 páginas, en el que cuenta la causa por la que le condenaban, conducir un ciclomotor sin seguro; además de un par de visitas a la planta de traumatología de Granada.